

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 23/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 08 días del mes de Setiembre del año 2020, siendo las 19:40 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Ariel Rodríguez (Concejales). Siendo las 20:01 horas se integran los Concejales Jorge Fernández y Gustavo Suárez. Siendo las 20:14 se integra el Concejales Ramón Britos. Siendo las 20:35 horas se integra el Concejales Robert Rodríguez.

• **Orden del día:**

1. **Entrega y aprobación de Acta n° 22/2020 correspondiente a sesión de fecha 26/08/2020.** Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 2/3. Por la negativa: 1/3.**
2. **Solicitud de aval del Concejo Municipal- Niños y niñas del Club "Los Caminos" (pendiente de sesión de fecha 26/08/2020).** Alcaldesa informa que se apersonó en el lugar junto al Concejales Suárez, constatando que se trataba del sitio que mencionó en la sesión anterior; el mismo se encuentra en buenas condiciones. Recuerda que la solicitud hace referencia a la refacción de juegos, contando ellos con la pintura, colaboración para corte de pasto y la instalación de mesas con bancos para la parte externa de la cancha de basketball. Resalta que es un CAIF donde asisten niños y niñas que presentan diferentes problemáticas, y cuentan con un gran equipo de asistentes sociales, trabajadoras educativas, personal de cocina, entre otros; el mismo está ubicado en Villa Castellana. Concejales Pombo explica que dicha solicitud integró el orden del día de la sesión pasada, donde no se tenía claro de que CAIF se trataba; por lo que se resolvió realizar visita al mismo. Manifiesta que se pueden solicitar las mesas y juegos para dicho fin al Sr. Martín Barindelli. Alcaldesa agrega que cuentan con juegos, pero los mismos deben ser acondicionados, y por tal motivo solicitan apoyo al Municipio. Se explica que los puntos dos y tres están enrabados. Se pone en votación brindar el aval solicitado, gestionando el pedido de bancos y mesas para el club Los Caminos. **Por la afirmativa: 3/3.**
3. **Solicitud de bancos y mesas (e instalación)- Club de Niños "Los Caminos" (pendiente de sesión de fecha 26/08/2020).** Se trató en el punto anterior.
4. **Solicitud de ser recibidos por Concejo- vecinos Eudoro Melo.** Se brinda lectura de nota presentada. Se decide recibirlos en próxima sesión del Concejo Municipal de fecha 22 de Setiembre de 2020, con la participación de dos personas en representación de los mismos.
5. **Solicitud de Comparsa Kilombé.** Se brinda lectura de nota, mediante la cual se solicita un espacio para realización de talleres los días sábados o domingos al mediodía o en la tarde. Concejales Pombo menciona que se les puede ofrecer un salón, pero solamente hasta el cambio de mando, ya que luego, deberá resolverlo la próxima administración. Concejales A. Rodríguez está de acuerdo con lo manifestado. Menciona que se vienen los días lindos y pueden ensayar también afuera. Se explica que por lo general los grupos retiran la llave el día viernes y luego depositan la misma en la buzonera. Se pone en votación acceder a lo solicitado. **Por la afirmativa: 4/4.**

Liliana Salvatierra
 Jorge Pombo
 Ariel Rodríguez
 Ramón Britos
 Robert Rodríguez

6. **Solicitud de apoyo económico para reparación de cubierta del salón de Inter-in.** Se brinda lectura de correo electrónico recibido de parte del Director de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sr. Juan Tons; mediante el cual solicita colaboración con \$125.000 (Ciento veinticinco mil pesos uruguayos), a fin de adquirir materiales para reparar la cubierta del salón antes mencionado. Se presenta lista de materiales a adquirir. Alcaldesa informa que el espacio se encuentra en malas condiciones, lo cual imposibilita la realización de actividades en el lugar. Concejal Pombo consulta a quién corresponde el programa Inter-in. Se informa que depende de Desarrollo Social. Entiende que si se cuenta con la posibilidad de colaborar, debería hacerse, ya que se trata de un programa que trabaja con la primera infancia y al momento presenta estas imposibilidades. Concejal Fernández opina que se tiene que mejorar, más allá de que dependa de otras Instituciones. Acompaña la propuesta del apoyo económico, solicitando poder tener conocimiento de la planificación desde la fecha al mes de Diciembre, una vez que las reparaciones estén efectuadas, junto a un itinerario de asistencia de quienes participan en Inter-in. Alcaldesa menciona que al momento no hay asistencia por el estado del edificio, el cual puede presentar desprendimientos de revoque. Se pone en votación acceder a lo solicitado. **Por la afirmativa: 4/4.**

7. **Autorización de compra de 2 computadoras completas para administrativos.** Alcaldesa informa que hay máquinas que no funcionan y desde Canelones informaron que no habrá repuestos de las mismas hasta el mes de Diciembre. Agrega que las funcionarias afectadas por el tema deben cumplir con sus tareas, que de momento están siendo dificultosas por tal motivo. Concejal Pombo consulta cuál es el estado de las máquinas; si se trata de una reparación, solo la torre o la computadora en su totalidad. Alcaldesa explica que actualmente una de las máquinas fue enviada a Canelones, desde donde informaron que la misma no tiene solución. De momento se está utilizando una computadora vieja, con funcionamiento muy lento; lo cual entorpece la eficacia de la funcionaria para llevar adelante los trámites correspondientes; quien manifiesta la necesidad de un cambio de equipo para llevar a cabo su labor. Concejal Fernández consulta si se trata de las máquinas compradas anteriormente por el propio Concejo Municipal o son las que se arrendaban año a año con otra empresa. Menciona que en otra instancia llegó a la mesa del Concejo la compra de computadoras, resolviendo arrendarlas, ya que era la opción más económica. Plantea que si los técnicos idóneos manifestaron que no hay arreglo para las mismas, se deberían manejar presupuestos en referencia a las características que deben tener las mismas. Entiende que implica un gasto, pero amerita, ya que es necesario dar solución al punto. Concejal Pombo manifiesta que sería oportuno que por parte de la Dirección de la Intendencia, sector informático, se informe el tipo de máquina necesaria. Cree que el problema podría ser el CPU, debiendo hacer un mantenimiento del equipo. Alcaldesa menciona que se expresó el punto de esa manera en término general, pero la idea es recurrir a la opinión de quienes son entendidos en el tema; visualizando qué es lo que se debe adquirir; no debiendo ser quizás la maquina en su conjunto. Concejal Pombo consulta si se presentó un técnico para verificar lo planteado o fue vía telefónica. Alcaldesa aclara que las máquinas son llevadas a Canelones, coordinando previamente. Se explica que los roles de cada usuario son instalados por máquina. Concejal Suárez comenta que efectuó pago de contribución y patente de rodados y se mantuvo a la espera unos quince minutos, ya que se presentó un problema con el equipo; considerando necesario que se realice un mantenimiento de las máquinas. Concejal Pombo manifiesta que Atic puede realizar ese mantenimiento de manera remota, al igual que la adjudicación de roles. Concejal Fernández propone que el Concejo Municipal asuma el compromiso de llevar a cabo la compra de las mismas, ya que se trata de dos espacios de trabajo que se deben cubrir. Concejal Suárez agrega que al menos, de una, se debe tener presupuesto. El punto queda pendiente a la espera de los presupuestos.

Solicitud Fernández
Anil Ratzyn

[Signature]

[Signature]

Autorización de compra de batería para camioneta. Alcaldesa informa que la camioneta está parada no pudiendo encenderla. Concejal Pombo manifiesta que ya se compró una batería para esa camioneta. Concejal Suárez consulta si se ha realizado el service correspondiente, ya que le consta que se compró una batería, la cual debería ser revisada por un entendido. Concejal Pombo manifiesta que el hecho de que no arranque, no significa que sea la batería; se debe verificar su compra y considerar la garantía. El punto queda pendiente a la espera de verificación del problema.

8. **Plan de caminería 2021.** Se brinda copias del mismo a cada Concejal. Concejal Pombo manifiesta no ver en el plan, los caminos que se tienen desde el punto de vista rural manejados por el Municipio. Menciona que se marca un 20% libre, por lo que se debería saber cuáles son los caminos incluidos, ya que lo expresado significa que los caminos a los que hace referencia involucren a los ya ejecutados; siendo así, el porcentaje puede haber disminuido. Se informa que se realizaron 2,5 Km en Paso Escobar desde Ruta n°8 hasta la empresa Microsules. Concejal Pombo entiende que el 20% libre es para planificar nuevos kilometrajes de caminería rural. Concejal Fernández menciona no estar seguro de que se trate solamente de 2,5 Km, ya que se enmarcaron varias calles, considerando una extensión. Plantea que sería necesario solicitar una memoria descriptiva antes de tomar una decisión al respecto. Concejal R. Rodríguez manifiesta que no hay una devolución por parte de lo ejecutado dentro de ese 20 % correspondiente al año 2019, ni el 2020, ya que se expresa en el mismo la ejecución de ese tipo de obras, consultando previamente al Gobierno Local sobre las mismas. Menciona que a fecha 01 de Octubre se solicita al Concejo Municipal que debe diseñar los aportes; resaltando que no se les toma en cuenta para la ejecución de las obras; considerándolo una falta de respeto al Cuerpo. Concejal Pombo explica que no es dinero lo que se está solicitando; sino que se planifique cuáles son los caminos que se quieren realizar para que la Intendencia cumpla con esa partida para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se debe considerar ese 20% para implementarlo en su alcance. Concejal R. Rodríguez consulta de dónde es la máquina utilizada en referencia a las partidas votadas por el Concejo Municipal. Concejal Pombo menciona que las maquinarias son municipales por parte de la contrapartida que invierte la Intendencia de Canelones. Explica que los planes de caminería rural difieren del plan por calles, cunetas, entre otros, donde si forman parte del 75% correspondiente al Literal C. Concejal R. Rodríguez manifiesta que camino Los Aromos formaba parte de caminería rural; en cambio el Concejo Municipal debió votar para su intervención. Concejal Pombo menciona que esa obra era a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Concejal R. Rodríguez manifiesta que el Municipio ha contratado máquinas con dineros municipales para realizar intervenciones en caminos rurales, como fue para Paso Escobar. Concejal Fernández recuerda que cuando se habló de intervención en Paso Escobar, también se realizó colocación de caños con intervención y dinero municipal. Plantea solicitar la presencia del Director de Obras, para tener buen entendimiento y así llevar a cabo la determinación de los caminos bajo ciertos criterios. Concejal Pombo concuerda con lo manifestado por el Concejal, mencionando que solicitará una nota en calidad de devolución de quien corresponda, ya que en otras oportunidades se ha solicitado la presencia del Director de Obras y no se tuvo respuesta. Concejal Suárez manifiesta que actualmente no se cuenta con caminos rurales que en su momento eran trabajados con determinados materiales. Concuerda con lo planteado por los Concejales. El punto queda pendiente a la espera de una respuesta por parte de la Dirección de Obras.
9. **Expediente n° 2020-81-1370-00117- Solicitud de alumbrado público.** Se brinda lectura del mismo. Concejal R. Rodríguez manifiesta que no corresponde tal solicitud, ya que la solicitante inicia un expediente en referencia a problemática de una zona que difiere de su domicilio. Concejal Pombo plantea que se le solicite a la persona su domicilio concreto y en

Francisco Sánchez
Rodríguez
F. Rodríguez

qué carácter realiza el pedido. Concejal A. Rodríguez manifiesta que la solicitante menciona como dirección camino Bertolotti, el cual se dirige a Suárez. Concejal Fernández manifiesta que con respecto a los expedientes de alumbrado, como otros, en la sesión pasada se resolvió trabajarlos mediante un paquete general. Menciona que el expediente en cuestión tiene algunas dificultades como ser el domicilio; no formando parte de la planificación de alumbrado. Propone que se derive al plan de alumbrado. Concejal Pombo recuerda que se solicitó un plano de las zonas con las que se cuenta con alumbrado para poder continuar la planificación teniendo en cuenta los faltantes. Plantea recordar la solicitud al Sr. López. Concejal A. Rodríguez manifiesta que se debería comunicar a la solicitante que se dirija a la localidad de Suárez, a la cual le corresponde la zona mencionada, aclarando exactamente la dirección. Concejal Suárez concuerda con lo expresado por el Concejal Fernández en referencia a lo resuelto en cuanto a los expedientes pendientes de trabajar. Recuerda la existencia de expedientes de varios años anteriores. Concejal R. Rodríguez menciona no haber participado del Concejo anterior; no estando al tanto de lo resuelto. Recuerda que lo que se resolvió el primer año, previo a la formación de las Comisiones, fue que se trabajarían los expedientes respetando el derecho a la antigüedad y prioridad. Ante el presente expediente más allá de estar mal realizado, debería estar último en la espera. Concejal Pombo concuerda en pasar el expediente al bolsón.

10. **Expediente n° 2020-81-1370-00118- Solicitud de letras corpóreas de identificación de la ciudad.** Se brinda lectura de la misma. Concejal A. Rodríguez manifiesta que el tema ya fue tratado años atrás, pero nunca se llevó a cabo, quedando reflejado en actas. Alcaldesa informa que se ha solicitado información al respecto en Canelones, pero aún no se obtuvo respuesta. Concejal Pombo manifiesta que el tema ya se ha tratado; hay ciudades que lo han hecho con recursos de particulares, ya que el costo de las mismas es elevado. Se resuelve dar respuesta al solicitante, comunicando que el mismo está dentro de lo planificado.

11. **Expediente n° 2020-81-1370-00119- Solicitud de sendas peatonales.** Se brinda lectura de nota, mediante la cual se solicita la realización de sendas peatonales para todas las calles de Barros Blancos. Concejal A. Rodríguez manifiesta que las sendas peatonales se realizan para las rutas; por lo tanto, la solicitud correspondería al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; exceptuando que sea una Avenida, como ser Camino Ventura, en donde se realizó una. Se resuelve dar respuesta al solicitante, informando no ser posible concluir dicha solicitud.

12. **Solicitud de Agrimensor para Parque Metropolitano.** Punto ingresado por Concejal Pombo. Manifiesta que tiempo atrás se contrató un Agrimensor para marcar los límites del Parque Metropolitano, lo cual fue realizado, pero el Municipio en su momento, no colocó los mojones en los lugares correspondientes. Entiende conveniente tener presentes los límites del predio, ya que se está trabajando en el lugar. Informa que el presupuesto presentado por el Agrimensor para la realización de la tarea es de \$8.000 (Ocho mil pesos uruguayos); nuevamente debería presentarse en el lugar para marcar los puntos. Propone que si dentro del proyecto se tiene previsto construir canchas, calles, entre otros, realizar las marcaciones en referencia a lo que se necesite por el mismo precio. Agrega que desde la Intendencia de Canelones puede ser posible contar con un Agrimensor, evitando así, generar dicho gasto. Concejal A. Rodríguez menciona que días anteriores recibió por parte de la Alcaldesa la información en referencia a máquina que se encontraba trabajando en el predio del Parque Metropolitano; informa que la misma estuvo presente en el lugar un periodo de tiempo escaso, dejando el trabajo inconcluso. Agrega que el lugar presenta basura, y camiones con tosca depositaron el contenido en la entrada. Alcaldesa comunica que la tosca fue llevada por personal de Obras para acondicionar la entrada. Concejal Suárez consulta si

se solucionó el tema del tablero de energía eléctrica. Alcaldesa menciona que se utilizó el generador del Municipio. Concejal Fernández manifiesta que en instancias pasadas el presupuesto del Agrimensor fue elevado, no marcando correctamente lo debido. Menciona que se ha solicitado Agrimensores a la Intendencia, pero no se tuvo respuesta. A su entender el costo es oportuno, más aún si se incluyen marcaciones adicionales. Acompaña la propuesta económica. Alcaldesa plantea solicitar en principio a Canelones el envío de un Agrimensor. Se resuelve realizar las averiguaciones correspondientes.

13. **Calle lateral a Ruta 74.** Punto ingresado por Concejal Suárez. Consulta novedades sobre el arreglo de calle lateral a Ruta n°74, ya que se han presentado varias quejas al respecto y se les había comentado que el día 26 se realizarían obras en la zona. Informa que el día 23 del corriente, hubo quien le manifestó a los permisarios que se iba a bituminizar la zona. Consulta si la calle será arreglada nuevamente, ya que volvió a las mismas condiciones pasadas las lluvias. Alcaldesa informa que Obras le comunicó que se presentarían en el lugar para realizar un perfilado que se llevó a cabo, pero la pasada de cilindro no se concretó por causal del tiempo. Concejal Fernández manifiesta que se debería buscar la manera de realizar el mantenimiento de la calle continuamente, ya que es una zona que amerita, por afectar a muchas personas que participan de la feria vecinal. Menciona que está en conocimiento de una recaudación de firmas que se está llevando a cabo por vecinos, los cuales se presentarán ante la Alcaldesa. Alcaldesa menciona que la problemática no es de ahora, sino de años atrás. Reconoce que están en todo su derecho de reclamar. Resalta que la feria no está regularizada, presentando en ocasiones hechos de violencia en la misma. Concejal R. Rodríguez manifiesta ser una mega culpa, sin saber quien realizó la propuesta de bitumen, la cual no deja de ser descabellada. Al aseverar que no está regularizada, expresa que no se trata de responsabilidad del vecino, sino del Municipio que en cinco años no contó con la capacidad de regularizar la misma. Considera que la recaudación que se pudo haber tenido en la feria del Km. 24 hubiese sido considerable para llevar a cabo la bituminación del lugar. La incapacidad fue de la gestión. Alcaldesa manifiesta que desde que asumió ha estado escuchando el punto de la regularización de la feria, sin tener una respuesta firme por parte de la Comisión correspondiente. Concejal R. Rodríguez manifiesta que quien ejecuta es el Municipio, no los vecinos, ni los feriantes. Concejal Fernández aclara que el pendiente es de hace diez años atrás. Recuerda que el Concejo Municipal ya resolvió regularizar la feria del Km. 24, siendo aprobada por la Junta Departamental; por lo que es la autoridad local, conjuntamente con Canelones, el Cuerpo Inspectivo y Tránsito quienes debe ejecutar. Entiende que la Alcaldesa debe dar la orden, con las gestiones que corresponda para llevarlo a cabo. Agrega que existe un proyecto que plantea un corrimiento en la misma. Aclara que hubo una falta en la gestión, pero no solo por parte del Municipio, sino por todos los factores que implica. Alcaldesa informa que el fin de semana pasado una de las funcionarias que se hace presente en la feria del Km. 26 tuvo percances al informar a un permisario sobre la venta de animales; por este motivo y otras situaciones que se están llevando a cabo en la misma, las funcionarias solicitaron a Canelones apoyo del Cuerpo Inspectivo. Se obtuvo como respuesta que son escasos los funcionarios, considerando la manera de dar solución a la petición. Concejal Britos manifiesta que se había mencionado anteriormente que mientras no fuera bituminizada la zona de la feria del Km. 24, se harían las divisiones de los puestos mediante maderas para lograr regularizar. Plantea que por su parte se hizo lo que se debía hacer, pero el Concejo Municipal no ejecutó. Concejal Pombo manifiesta que como Concejales realizan la votación y quien ejecuta es la autoridad en función, ya que desde el punto de vista administrativo corresponde proceder a la Alcaldía. Alcaldesa informa que se han retomado los contactos correspondientes en relación a la feria, en conjunto con la funcionaria Nadine Colina quien forma parte del Cuerpo Inspectivo; planteando la realidad de la feria del Km. 26, sumado a la del Km. 24. Concejal R.

Licenciada Saavedra
Rodríguez

F. Z. d. J.

Rodríguez concuerda con el hecho de que quien debe ejecutar es la Alcaldesa. Manifiesta que no es correcto aseverar que la funcionaria Nadine Colina pertenece al Cuerpo Inspectivo, sino que, las funcionarias son administrativas y de cuadrilla; realizando intervenciones, debiendo hacer intervenciones en la feria, la pasada de lista hasta por ahí, nada más, pero intervenciones no pueden hacer; quien debe realizarlo son funcionarios autorizados, con la potestad que corresponda. Alcaldesa aclara que los funcionarios se acercaron solo a informar. Concejal R. Rodríguez insiste en que los funcionarios presentes no tiene asignada esa función. Es el Cuerpo Inspectivo Canario quien debe realizarlo. Concejal Pombo agrega que las funcionarias deberían contar con un contacto para comunicarse con inspectores, articulando con un jerarca, y que se hagan presentes cuando surjan situaciones complejas. Manifiesta que el hecho de no tener funcionarios por parte de contralor es un problema de esa Dirección; son quienes deben cumplir con las intervenciones, ya que parte de la recaudación por concepto de ferias es para Canelones.

• **Resoluciones:**

- Resolución nº 115- Aval y colaboración Proy. Club de Niños los Caminos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 116- Bancos y mesas Club de Niños los Caminos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 117- Apoyo económico materiales Inter-in. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 118- Salón Comparsa Kilombé. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 21:55 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 122 hasta 127 .*

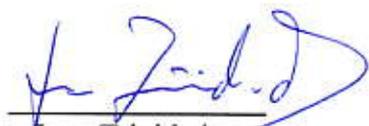
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 22 de Setiembre de 2020.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Ariel Rodríguez
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)